

D. José Carrillo Menéndez
Rector
Universidad Complutense de Madrid

Madrid, 7 de febrero de 2012

Estimado Sr. Rector

El 13 de abril elegimos a un rector para que gestionara nuestra universidad pública. Estamos convencidas/os de que usted era consciente de lo que supone asumir una tarea de tanta responsabilidad, del prestigio que supondría para su persona, así como del conjunto de obligaciones que asumía al presentarse como futuro gestor.

Al cabo de varios meses nos ha enviado, sin que mediara un proceso informativo, ni directo ni a través de nuestros representantes sindicales, un Plan de eficiencia que consideramos atenta gravemente contra nuestros derechos como trabajadores y pone en peligro el propio concepto de universidad pública de calidad.

En el Plan de Eficiencia se señala la gravedad de la situación por la que atraviesa la UCM y se afirma que es necesaria nuestra “participación activa para enderezar la situación”. Por eso que consideramos imprescindible que el Rector se comunique directamente con la comunidad universitaria a través de dos actos públicos, uno en el campus de Moncloa y otro en el campus de Somosaguas, para explicarnos en qué consistirá exactamente el plan de eficiencia que se nos propone, cómo afectará a nuestras condiciones de trabajo, qué autonomía tienen nuestros órganos de gobierno, qué consecuencias tendrá para los futuros estudiantes, qué modelo universitario se derivará de ese Plan, etc.

En su programa de gobierno afirma querer **“una Universidad de las personas para las personas ... “ y que “la comunidad universitaria sea el centro de este proyecto y que sea quien lo desarrolle y lo lleve a cabo”**. Si realmente está en disposición de contar con la Comunidad Universitaria, le pedimos dicha comparecencia pública durante la segunda quincena de febrero; ya que entendemos que fue elegido para representar los intereses de la UCM no para implantar un plan de ajuste al servicio de los intereses ajenos a la comunidad universitaria.

Asimismo, debido a la reciente aprobación de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid y del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 dediciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, como afectados por las medidas en ella contempladas, consideramos de gran interés que en la mencionada comparecencia nos aclare sobre la capacidad de autonomía que dispone esta Universidad en materia de personal a la hora de aplicar la mencionada legislación.

Para comunicar la fecha del encuentro le solicitamos se ponga en contacto a través de la siguiente dirección electrónica: plataformatrabajadoresucm@gmail.com.

Atentamente
Trabajadores/as ucm.